BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — VIERNES, 24 DE OCTUBRE DE 1997 — Número 247

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la quese somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Puerto Lumbreras. 11339

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la quese somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de. Aledo. 11339

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la quese somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia. 11339

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la quese somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana. 11339

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca. 11340

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Las Torres de Cotillas. 11340

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de contratación Expediente 83/97. 11340

Anuncio de contratación Expediente 82/97 11341

Anuncio de contratación Expediente 81/97 11341

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Estatal de Administración Tributaria Administración de Mula. Recaudación. Notificación valoración de bienes inmuebles 11342

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura Información pública Cánones de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los recursos propios del embalse de La Cierva para los años 1992 a 1996, ambos inclusive. 11342

Ministerio de Economía y Hacienda A E.A.T. Administración de Mula. Unidad de Recaudación. Notificación de bienes inmuebles 11343

Agencia Tributaria Delegación de Murcia. Inspección. Notificación. 11343

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación. 11344

Agencia Tributaria Delegación de Murcia. Inspección. Notificación. 11344

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación 11344

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores. 11345

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Albacete. Notificaciones. 11349

Agencia Tributaria. Administración de Cieza. Notificación. 11349

Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas Demarcación de Costas en Murcia. Información pública sobre la definición provisional de la línea probable de deslinde de dominio público marítimo terrestre (Ribera del Mar-Playa) y extensión de la Servidumbre de Protección en el tramo de costa que confronta con los mojones de Zona Marítimo-Terrestre M-1 al M-B. 11349

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores. 11350

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico Expedientes sancionadores. 11351

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Murcia Procedimiento 1 125/90. 11354
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 828/96. 11354
Primera Instancia número Uno de Totana. Autos 8/94. 11354
Primera Instancia número Tres de Cartagena Procedimiento 237/95. 11355
De lo Social número Tres de Oviedo. Proceso D-720/97. 11355
Primera Instancia número Tres de Molina de Segura. Autos 72/94. 11356
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 156/97. 11357
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza. Autos 212/97. 11358
Primera Instancia número Dos de Murcia. Procedimiento 183/97. 11359
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Autos 127/95-D. 11359
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 529/92. 11359
Instrucción número Dos de Murcia Juicio 546/97. 11360
De lo Social número Uno de Cartagena Actuaciones D-152/97 11361
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 902/97. 11361
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 693/97 11362
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 727/97. 11362
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Rollo 477/97. 11362
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 800/96-B. 11363
Instrucción número Tres de Murcia. Juicio 510/97. 11363

IV. Administración Local

CIEZA. Expediente de modificación de créditos 24/97. 11364
LORQUÍ Aprobado el Padrón de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondiente al ejercicio de 1997. 11364
LORQUÍ. Aprobado el Padrón de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente al ejercicio de 1997. 11364
BULLAS. Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1997. 11364
MURCIA Gerencia de Urbanismo Aprobación inicial de la Cuenta de Liquidación definitiva de los costes de urbanización de la reparcelación simplemente económica en las calles Cartagena y Caravaca (expediente 1453GR95). 11365
CIEZA. Aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 1997. 11365
CARTAGENA. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Viella, Atarazanas y Costas de Garraf, en barriada Hispanoamérica. 11365
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle Cobatillas A-2 (1715GC96) 11365
CARTAGENA. Anuncio de concurso. "Material informático para distintos servicios". 11365
CARAVACA DE LA CRUZ. Concurso. Explotación del servicio de cafetería-restaurante en el albergue municipal "Fuentes del Marqués". 11366
CARAVACA DE LA CRUZ. Concurso. Trabajo de depuración y actualización del patrimonio municipal 11366
CARAVACA DE LA CRUZ. Aprobado inicialmente la Modificación de los artículos 10, apartado 2 y 37 de la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos. 11367
CARTAGENA Aprobación inicial de la modificación número 74 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en calle San Martín de Porres 11367
BULLAS. Aprobada modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. 11367
MURCIA. Expediente 12/97 de modificación de crédito por crédito extraordinario. 11368
SAN JAVIER Edicto de cobranza en periodo voluntario. 11368
CARTAGENA Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en manzana 4 del Plan Parcial La Aljorra W. 11368

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24 128	965	25 093
Aytos y Juzgados	9 845	394	10 239
Semestral	13 975	559	14 534

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	107	4	111
Atrasados año	135	5	140
Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime. Imprenta Regional
Gerencia y Administración. Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13622 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Puerto Lumbreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 231/97. Solicitud de cambio de uso de almacén a vivienda y de zona bajo cubierta a cámara en paraje "Casas Nuevas", diputación de Esparragal. Puerto Lumbreras. Promovido por Pedro García García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

13623 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Aledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 310/96. Construcción de vivienda familiar en paraje "Las Zahurdas". Aledo. Promovido por doña Joaquina María Celdrán Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de julio de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

13716 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 78/97. Construcción de vivienda familiar de P.O. en calle Mateo, La Ñora. Murcia. Promovido por don Pedro Ángel Hellín Ruiz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

14022 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 398/96. Construcción de vivienda familiar en diputación de Huerta, paraje del Cascaval. Totana. Promovido por don Juan Martínez Vázquez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

13782 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 408/96. Construcción de vivienda familiar, almacén y sótano en diputación de Campillo. Lorca. Promovido por don Antonio Cruz Guijarro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

13783 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Las Torres de Cotillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 306/97. Depósitos e impulsión para abastecimiento de agua potable en Las Torres de Cotillas. Torres de Cotillas. Promovido por Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 22 de septiembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

13779 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 83/97.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Diseño y estudio de viabilidad del parque temático minero y ambiental en el Cabezo Rajao-La Unión".

Lugar de ejecución: La Unión (Murcia).

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1997.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n, 4.ª planta teléfono 362556.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en el punto 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:
Sobre n.º 1: Documentación Administrativa.
Sobre n.º 2: Documentación Técnica.
Sobre n.º 3: Oferta Económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 15 de octubre de 1997.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

13780 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 82/97.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Estudio y proyecto para ejecución de las obras prevención de caída de rocas sobre el pueblo de Ulea de los montes n.º 136 Las Lomas y la Navela".

Lugar de ejecución: Ulea (Murcia).

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1997.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 2.320.000 pesetas (dos millones trecientas veinte mil pesetas).

Garantía provisional: 46.400 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n, 4.ª planta teléfono 362556.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en el punto 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:
Sobre n.º 1: Documentación Administrativa.
Sobre n.º 2: Documentación Técnica.
Sobre n.º 3: Oferta Económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 15 de octubre de 1997.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

13781 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 81/97.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "Evaluación de aguas pluviales en el área urbana de San Juan Bosco".

Lugar de ejecución: Cieza (Murcia).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 90.648.237 pesetas (noventa millones seiscientas cuarenta y ocho mil doscientas treinta y siete pesetas).

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 3.625.929 pesetas.

Requisitos específicos del contratista:
Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n, 4.ª planta teléfono 362556.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiene día hábil en caso de que coincida en sábado.

Otras informaciones: En el presente contrato la diferencia porcentual de 10 unidades establecida en el artículo 109 del R.G.C.E. sobre la baja temeraria se reduce hasta 5 unidades.

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 15 de octubre de 1997.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13536

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Administración de Mula
Recaudación

Notificación valoración de bienes inmuebles

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra don Diego Enrique Vives Barba por débitos a la Hacienda Pública, seha procedido por parte de los servicios técnicos de la Delegación de Hacienda, a la valoración de los bienes inmuebles siguientes.

1. Número 4. Local para oficinas en primera planta alta del edificio en Molina de Segura, paraje Cañada de las Heras. Es de tipo B, con una superficie construida de 88,15 m².
Inscrita en tomo 980, libro 306, folio 23, finca 35.079, inscripción 1.ª.

2. Número 17. Local para oficinas en segunda planta alta del edifico en Molina de Segura, paraja Cañada de las Heras. Es de tipo B, con una superficie construida de 88,15 m².
Inscrita en tomo 980, libro 306, folio 49, finca 35.109, inscripción 1.ª.

3. Número 19. Local para oficinas en igual situación que la anterior. Es de tipo D, con una superficie construida de 61,55 m².
Inscrita en tomo 980, libro 306, folio 53, finca 35.109, inscripción 1.ª.

4. Número 20. Local para oficinas en igual situación que la anterior. Es de tipo E, con una superficie construida de 61 m².
Inscrita en tomo 980, libro 306, folio 55, finca 35.111, inscripción 1.ª .

5. Número 22. Local para oficinas en igual situación que la anterior. Es de tipo G, con una superficie construida de 59,65 m².
Inscrita en tomo 980, libro 306, folio 59, finca 35.115, inscripción 1.ª.

6. Número 23. Local para oficinas en igual situación que la anterior. Es de tipo H, con una superficie construida de 59,65 m².
Inscrita en tomo 980, libro 306, folio 61, finca 35.117, inscripción 1.ª.

Obteniendo como resultado un valor de mercado de veintisiete millones cuatrocientas noventa y tres mil setecientas ochenta y una pesetas (27.493.781 pesetas), incluyendo elementos polivalentes.

El valor de tasación de los elementos no polivalentes asciende a cuatro millones ciento ochenta y una mil quinientas pesetas (4.181.500 pesetas).

No obstante, en caso de discrepancia, se podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días desde que se reciba la presente notificación, a tenor de lo que establece el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que le notifico a Vs., para su conocimiento y efectos, pudiendo interponer recurso de reposición ante la dependencia de Recaudación o, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días, contados a partir del recibo de la presente.

Mula, a 19 de septiembre de 1997.—El Jefe de la Unidad, Asensio S. García Pérez.

Número 13624

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

Canones de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los recursos propios del embalse de La Cierva para los años 1992 a 1996, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la vigente Ley de Aguas y artículos concordantes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, esta Confederación Hidrográfica del Segura ha elaborado los cánones de regulación de los aprovechamientos con aguas procedentes de los recursos propios del embalse de La Cierva para los años 1992 a 1996, ambos inclusive, una vez debatido el correspondiente estudio económico en la Junta de Explotación del embalse de La Cierva en su reunión del día 5 de septiembre de 1997.

Los cánones a aplicar son los siguientes:

Regadíos:

-Canon año 1992: 4.675 ptas./Ha.
-Canon año 1993: 3.425 ptas./Ha.
-Canon año 1994: 3.517 ptas./Ha.
-Canon año 1995: 3.692 ptas./Ha.
-Canon año 1996: 4.327 ptas./Ha.

Superficie de riego: 1.651,66 Has.

Los cánones a aplicar a los usuarios están sujetos a las tasas de impuestos que correspondan en su caso de acuerdo con la legislación vigente al respecto.

Se establece un mínimo de 300 pesetas por cada liquidación cuyo valor resulte inferior a éste.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 302 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico por un periodo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a efectos de que puedan formularse las reclamaciones que procedan en la Confederación Hidrográfica del Segura, Plaza Fontes, 1, 30001-Murcia.

Murcia, 22 de septiembre de 1997.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 13784

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Administración de Mula
Unidad de Recaudación

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Asensio Salvador García Pérez, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T. de Mula.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor don Luis Cuenca Lozano con fecha 1-7-96 se ha dictado lo siguiente:

Diligencia. Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio, y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 3-2-93, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el crédito perseguido, recargos y costas del procedimiento. Se declaran embargados los bienes inmuebles pertenecientes al deudor don Luis Cuenca Lozano CIF 22.443.321 su esposa doña Carmen García Guirao y domicilio en calle Luengo Alto, s/n de Moratalla.

Costas liquidadas: 1.160.
Imp. Liquidaciones: 1.979.729.
Importe pendiente: 1.980.889
Ingresos a cuenta:
Costas presupuestadas: 200.000

Total importe a embargar: 2.180.889
Más los intereses legales hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Se declaran embargados los siguientes bienes:

Urbana. Una casa situada en el término de Moratalla, en la calle Curato, número 2, con una superficie de terreno edificada de 60 m².
Inscrita en tomo 1358. Libro 324. Folio 136, finca 27.782, inscripción 1.ª.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia al primero de que en el plazo de 15 días deberá aportar los títulos de propiedad de las fincas embargadas conforme determina el artículo 140 del citado Reglamento. Expídese mandamiento, según previene el artículo 125 del mismo texto, al Sr. Registrador de la Propiedad y llévese a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Dependencia de Recaudación para autorización de subasta.

Lo que le notifico al deudor y a su esposa, para su conocimiento y efectos, pudiendo interponer recurso de reposición ante esta Unidad de Recaudación, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días contados a partir del recibo de la presente.

Mula a 29 de septiembre de 1997.—El Jefe de la Unidad, Asensio S. García.

Número 13787

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse, y en virtud de lo establecido en artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Obligado tributario: Don Juan Marti Camacho. 22231665A.
Domicilio fiscal: C/ Cervantes, 13, Ceutí. Murcia.
Documentación: Citación tributaria, para comparecer ante las dependencias de la Inspección sitas en calle Acisclo Díaz, 5-A de Murcia, piso 2, despacho 8; en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para proceder a la extensión y firma de las actas por los conceptos tributarios y ejercicios cuyo detalle es:

Impuesto sobre el Vañor Añadido, año: 1995.

Se le advierte de que en caso de incomparecencia se procederá a la incoación de las correspondientes actas en base a los datos obrantes en poder de la Inspección. De no poder anteder esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los 10 días) al teléfono 361100, extensión 1249, con objeto de fijar nueva cita.

En las actuaciones se aplicará la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre las que detaca la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos referidos.

Murcia, 14 de octubre de 1997.—El Inspector Jefe-adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 13790

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, la documentación cuyo detalle es:

Sujeto pasivo: Montajes de Grúas Barsán, S.L., CIF: B-30341796.

Domicilio: Pd. Sangonera la Seca. La Silla-Murcia.

Documentación: Acuerdo acta disconformidad, con n.° de referencia 61619976. Y talón de cargo n.° justificante 309701022501X.

Se le comunica igualmente, que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, comienzan los plazos para interponer recurso de reposición ante el Inspector Jefe, o reclamación económico-administrativa ante el TEAR de Murcia, siendo el plazo de 15 días hábiles en ambos casos, y no pudiendo simultanearlos.

Del mismo modo, también comienza el plazo en voluntaria del ingreso correspondiente, según lo determinado en el artículo 20 del Reglamento de Recaudación (Real-Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre).

Murcia, 13 de octubre de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 13788

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Manuel Eustaquio García González. NIF 22454178Z.

Domicilio fiscal: Pd. Churra, Rincón del Coco, N Murcia.

Documentación: Acta de disconformidad número de referencia: 02/61807305, por el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido, periodo 1992/93/94/95.

Se le comunica igualmente, que a partir del presente acuerdo, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, durante lo cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5 A, planta baja.

Murcia, 16 de octubre de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 13791

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, la documentación cuyo detalle es:

Sujeto pasivo: Transgama Internacional, S.L. N.I.F.: B30250799.

Domicilio: Pd. Barranda, calle Mayor, s/n, 30400-Caravaca.

Documentación: Diligencia de inicio del expediente sancionador de la infracción simple número de referencia 07/97118337.

El interesado dispone de 15 días hábiles, después del tercero al de la fecha de esta publicación, para formular alegaciones ante la dependencia de Inspección, donde, en ese mismo plazo podrá examinar el expediente.

Asimismo se le comunica que, al no haber comparecido en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la citación de inicio de actuaciones (el 23 de junio de 1997), nuevamente se le requiere para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Murcia, calle Acisclo Díaz, 5-A, piso 2 despacho 11, para la realización del servicio indicado en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los diez días) al teléfono 361100 (ext. 1242), con objeto de fijar nueva cita.

Murcia, 8 de octubre de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 13538

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprenden más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART° =Artículo; RDL =Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300046934316	A NAVARRO	21627983	ALCOY	23.07.97	10.000		LEY30/1995	
300402434482	J ALBALADEJO	21481354	ALICANTE	27.07.97	30.000		RD 13/92	052.
300102529232	L CARRETERO	41453057	ALICANTE	19.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045549127	A LUCAS	74124369	CALLOSA DE SEGURA	19.02.97	8.000		RDL 339/90	061.1
300045556727	A LUCAS	74124369	CALLOSA DE SEGURA	11.06.97	35.000	1	RD 13/92	084.3
300045557628	D VILLENA	05047092	ELCHE	25.06.97	25.000		RD 13/92	084 1
300102459989	M ROMERO	21927301	ELCHE	26.05.97	50.000		RDL 339/90	062.1
300046711376	P SOTO	22000808	ELCHE	09.08.97	50.000	2	RD 13/92	020 1
300401891356	J VILLODRE	21460666	MONFORTE DEL CID	23.06.97	20.000		RD 13/92	050.
300045667902	J MARTINEZ	22107116	NOVELDA	20.06.97	25.000		RD 13/92	084.1
300045708047	A RODA	74149715	ORIHUELA	24.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046743055	E QUIÑONES	06146467	SAN VICENTE RASPEIG	08.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046743067	E QUIÑONES	06146467	SAN VICENTE RASPEIG	08.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046690889	M PEÑAS	14861221	SAN VICENTE RASPEIG	08.08.97	15.000		RD 13/92	109 1
300046731429	J GIELLY	B 046221	TORREVIEJA	25.07.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300102663611	J MARTINEZ	23258170	TORREVIEJA	02.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046656687	M BLANCO	37661329	TORREVIEJA	12.08.97	15.000		RD 13/92	167
300046710049	A JIMENEZ	07553583	ALBACETE	13.07.97	15.000		RD 13/92	167.
300401887353	M RODENAS	52755748	HELLIN	03.06.97	20.000		RD 13/92	052
300045699125	C INSUA	75254530	ALMERIA	28.05.97	15.000		RD 13/92	146 1
300045074411	J ORTEGA	23185647	HUERCAL OVERA	28.02.96	15.000		RD 13/92	015.5
300046670131	J GONZALEZ	46561107	BARCELONA	07.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
300401910004	P CESAREO	46551426	CORNELLA DE LLOB	31.05.97	30.000		RD 13/92	052.
300402436636	J GUTIERREZ	38550344	L HOSPITALET DE LLOB	07.08.97	20.000		RD 13/92	052
300046654393	F GARCIA	38811618	PREMIA DE MAR	07.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300401907364	S MOIX	39012876	SABADELL	22.05.97	30.000		RD 13/92	052.
300046711340	J CORBALAN	38848871	VILASSAR DE DALT	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046712794	J PAJARES	33981238	DON BENITO	04.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402432310	M SENANDE	50003244	ALCOBENDAS	12.07.97	30.000		RD 13/92	052.
300045552825	J FRESNILLO	51397221	ALCOBENDAS	04.05.97	15.000		RDL 339/90	062.
300401906645	E FERNANDEZ	13077614	LAS ROZAS DE MADRID	17.05.97	20.000		RD 13/92	052.
300402435980	C DOMINGUEZ	00149834	MADRID	03.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300401911690	S ANAYA	01907699	MADRID	14.06.97	20.000		RD 13/92	050.
300045557045	S GOMEZ	03299514	MADRID	11.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402437148	J GONZALEZ	50444985	MADRID	11.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046641659	A GUERRERO	50848562	MADRID	16.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300046632439	F TEJERINA	51632199	MADRID	08.08.97	16.000		RD 13/92	077.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300402437446	J CANTOS	70338967	MADRID	12.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046747826	A CORTES	51844016	PINTO	06.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046642597	M CUEVAS	05397631	SAN SEBASTIAN REYES	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045757551	J GARCIA	05403406	SAN SEBASTIAN REYES	02.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045554238	M LOZANO	01009650	TORREJON DE ARDOZ	01.06.97	25.000		RD 13/92	084.1
300046695814	P JULIA	34807103	ABARAN	14.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045317332	J NAVARRO	23204345	AGUILAS	09.10.96	5.000		RD 13/92	173.2
300045443775	R ARCAS	23218433	AGUILAS	19.01.97	PAGADO	2	RD 13/92	044.1
300045443799	R ARCAS	23218433	AGUILAS	19.01.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300045583762	C QUINTANA	23279361	AGUILAS	23.06.97	15.000		RDL 339/90	061.1
300045623870	C SAMPERE	74420350	AGUILAS	01.06.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401599001	J ROYO	22273696	ALCANTARILLA	09.06.95	PAGADO		RD 13/92	052.
300102528525	J VALVERDE	22357368	ALCANTARILLA	24.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102668141	F AMADOR	48425270	ALCANTARILLA	28.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046646037	F MELLADO	48428517	ALCANTARILLA	18.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046748466	S PEREZ	48432200	ALCANTARILLA	16.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046713804	R GARCIA	48434716	ALCANTARILLA	16.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046677605	F PELLICER	52800525	ALCANTARILLA	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102654750	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	23.06.97	10.000		LEY30/1995	
300046836950	A ALMELA	52801424	ALCANTARILLA	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046738229	J MARTINEZ	52803303	ALCANTARILLA	25.07.97	15.000		RD 13/92	167.
300046752536	A ARNALDOS	52808572	ALCANTARILLA	11.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046710785	M CASTELLON	52828522	ALCANTARILLA	10.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045682782	M SANCHEZ	48427535	ALHAMA DE MURCIA	28.06.97	10.000		RD 13/92	012.1
300401884376	J PORRAS	52825786	ALHAMA DE MURCIA	10.04.97	30.000		RD 13/92	052.
300046642056	P GARCIA	74285365	ARCHENA	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046840527	E CARCELES	27479531	BENIEL	10.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102679151	F MARIN	74432262	CALASPARRA	16.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300402453774	C MARTINEZ	07548355	CARAVACA DE LA CRUZ	25.07.97	30.000		RD 13/92	052
300201927847	M BLANCO	09727299	CARAVACA DE LA CRUZ	12.07.95	PAGADO		RD 13/92	048.
300045599106	J GARCIA	23246958	CARAVACA DE LA CRUZ	17.04.97	15.000		RD 13/92	167.
300102398411	F CARAS	22397689	CARTAGENA	14.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102399300	F CARAS	22397689	CARTAGENA	14.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046743079	J PEREZ	22890063	CARTAGENA	10.08.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300102629469	J TORRES	22900753	CARTAGENA	21.05.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046739477	F ROJAS	22943770	CARTAGENA	11.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046748879	M PEDREIRA	22955676	CARTAGENA	12.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046904014	J TUDELA	23002053	CARTAGENA	25.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102620946	D ANDUA	23023219	CARTAGENA	30.05.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046904622	A MUÑOZ	23029853	CARTAGENA	03.08.97	10.000		LEY30/1995	
300102633990	L MUÑOZ	53437237	CARTAGENA	17.05.97	50.000		RDL 339/90	060 1
300046657230	J SANCHEZ	23027615	BARRIO PERAL CARTA	17.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046712083	A RODRIGUEZ	22922655	BDA PERAL CARTAGEN	21.07.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300046749549	A LOPEZ	22943325	BO CONCEPCION CART	11.08.97	15.000		RD 13/92	117 1
300401907431	J SANCHEZ	22916298	EL ALGAR CARTAGENA	22.05.97	20.000		RD 13/92	052
300045666417	M GARCIA	22971228	EL BEAL CARTAGENA	29.05.97	25.000		RDL 339/90	060 1
300402453439	A MARTINEZ	22830473	LA ALJORRA CARTAGE	22.07.97	30.000		RD 13/92	050
300102404990	C ACEDO	22976197	LA MANGA CARTAGENA	21.06.97	10.000		LEY30/1995	
300102420763	A ALCARAZ	22940352	LA MANGA DEL MAR M	09.05.97	10.000		LEY30/1995	
300046733153	A LORENZO	34712951	LLANO BEAL CARTAGE	18.07.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300045679140	J MARTINEZ	52811840	CEHEGIN	27.04.97	16.000		RD 13/92	077
300402454602	A RUIZ	74426419	CEHEGIN	30.07.97	30.000		RD 13/92	050.
300045704467	J FERNANDEZ	74329972	CEUTI	24.06.97	10.000		LEY30/1995	
300046694214	A MORENO	29039981	CIEZA	07.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300402436510	J RUBIO	74261068	CIEZA	07.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300045529050	J CARRILLO	77500213	CIEZA	24.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045694530	EXPLOTACIONES AGRICOLAS CU	830700199	FTE ALAMO	16.05.97	350.000		D121190	197.B
300402436442	F SANCHEZ	22362328	JUMILLA	05.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300402436831	F CATAÑO	00116778	LA UNION	09.08.97	20.000		RD 13/92	050.
300401910119	J SANCHEZ	22972313	LA UNION	02.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300046874782	J PUJANTE	23012280	LA UNION	18.08.97	10.000		LEY30/1995	
300045664640	F MUNUERA	23017991	LA UNION	20.05.97	15.000		RDL 339/90	061.1
300045664639	F MUNUERA	23017991	LA UNION	20.05.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045833838	A BERNAL	23039593	LA UNION	29.06.97	10.000		RD 13/92	012.1
300047001642	J FERNANDEZ	27456663	LA UNION	27.07.97	10.000		LEY30/1995	
300102404101	F TORRENTE	77520731	LA UNION	02.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102404812	F TORRENTE	77520731	LA UNION	02.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046656730	B PUJANTE	23028360	EL GARBANZAL LA UN	16.08.97	10.000		LEY30/1995	
300401910107	S ALCARAZ	22961816	LA MANGA CARTAGENA	02.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300102564797	IMPRESOS ADHESIVOS SL	B30451108	LAS TORRES COTILLAS	05.06.97	30.000		RDL 339/90	061.3
300102523709	J ROPERO	23792992	LAS TORRES COTILLAS	17.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300046837930	J FERNANDEZ	29058797	LAS TORRES COTILLAS	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046633810	J ROMERO	29059234	LAS TORRES COTILLAS	31.07.97	15.000		RD 13/92	167.
300102369265	E MORENO	48433498	LAS TORRES COTILLAS	05.04.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300046754053	J FERNANDEZ	48433696	LAS TORRES COTILLAS	15.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046868149	A GARRES	74330060	LAS TORRES COTILLAS	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102512396	L MUÑOZ	77502567	LAS TORRES COTILLAS	15.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300402430646	A MARTINEZ	22325222	LORCA	02.07.97	20.000		RD 13/92	052.
300402437100	P SEGURA	23154779	LORCA	11.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300402432850	A GARCIA	23212879	LORCA	14.07.97	30.000		RD 13/92	052.
300045688553	J DIAZ	23240831	LORCA	03.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102494552	P MORENO	23243340	LORCA	07.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300402437331	J PONCE	23268668	LORCA	12.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300046674665	P RUIZ	23278742	LORCA	01.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045711101	J DIAZ	23280480	LORCA	06.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046679079	D GARCIA	25242617	LORCA	07.08.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045683750	M PINILLA	44398033	LORCA	23.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102480966	F MOLINA	74334857	LORCA	12.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046671238	P TRIPIANA	23233820	DIPT TERCIA LORCA	09.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102594273	F MARTINEZ	23193573	DP CAZALLA DE LORC	27.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102594261	F MARTINEZ	23193573	DP CAZALLA DE LORC	27.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046674604	A AMADOR	24256391	DPT TORRECILLA	23.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045486099	M MENDOZA	22980408	LOS ALCAZARES	21.12.96	10.000		LEY30/1995	
300046681098	J MORALES	22953326	MAZARRON	01.09.97	10.000		LEY30/1995	
300045633904	V SERRANO	22384302	MOLINA DE SEGURA	01.04.97	15.000		RD 13/92	146.1
300045643685	J ARQUES	22448214	MOLINA DE SEGURA	12.05.97	250.000		D121190	034.D
300046713336	J GONZALEZ	29058625	MOLINA DE SEGURA	11.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045528471	M PEÑALVER	29059110	MOLINA DE SEGURA	16.04.97	15.000		RD 13/92	154.
300046910518	J MONREAL	29066514	MOLINA DE SEGURA	21.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046735344	A GUILLEN	48417846	MOLINA DE SEGURA	07.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046735356	A GUILLEN	48417846	MOLINA DE SEGURA	07.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045677798	J FERNANDEZ	48418848	MOLINA DE SEGURA	14.05.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102369307	A PADILLA	48420315	MOLINA DE SEGURA	05.04.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102147141	J GARCIA	52818258	MOLINA DE SEGURA	20.05.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045551584	D BERMEJO	74322740	MOLINA DE SEGURA	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045551572	D BERMEJO	74322740	MOLINA DE SEGURA	25.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045498442	F CONESA	29066038	RIBERA DE MOLINA S	10.12.96	10.000		LEY30/1995	
300045604308	J MARTINEZ	77504484	MULA	12.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300102265149	F ANDREU	00114096	MURCIA	17.06.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045152604	A PEREZ	04958867	MURCIA	28.03.96	15.000		RD 13/92	167.
300046738084	M GIMENEZ	18840908	MURCIA	15.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300401904879	F SERNA	22242620	MURCIA	09.05.97	20.000		RD 13/92	052.
300045680748	J LOPEZ	22318981	MURCIA	07.05.97	25.000		RD 13/92	072.1
300045695430	J GALLEGO	22392214	MURCIA	02.05.97	30.000		RDL 339/90	061.3
300046749550	F ARTES	22394164	MURCIA	13.08.97	15.000		RD 13/92	167
300402437690	P SANCHEZ	22418230	MURCIA	14.08.97	20.000		RD 13/92	050
300046696016	J LEGAZ	22420972	MURCIA	08.08.97	15.000		RD 13/92	169.
300046637966	M SANCHEZ	22428436	MURCIA	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401615110	J HERNANDEZ	22449455	MURCIA	27.07.95	PAGADO		RD 13/92	052.
300045831556	M REYES	22459383	MURCIA	12.06.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046657515	F DE LA CIERVA	22461908	MURCIA	06.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300046732719	J SANCHEZ	22470126	MURCIA	21.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300402437641	J LOPEZ	22472481	MURCIA	13.08.97	30.000		RD 13/92	052.
300401910594	A MATEOS	22475467	MURCIA	07.06.97	20.000		RD 13/92	050.
300402438311	M LOPEZ	27432082	MURCIA	18.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300401890054	M MARTINEZ	27435657	MURCIA	04.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300046691924	F MARTINEZ OLIVA	27450948	MURCIA	08.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300102508289	P PIÑERA	27453621	MURCIA	24.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045669390	F CARO	27455781	MURCIA	05.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300402438219	J LORENTE	27460876	MURCIA	17.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300045600340	F LARA	27463571	MURCIA	22.04.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102402396	J RODRIGUEZ	27476849	MURCIA	03.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045640726	J MEDINA	27478593	MURCIA	01.04.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102528872	L PEREZ	34783856	MURCIA	12.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046926940	M ESPINOSA	34790988	MURCIA	03.09.97	10.000		LEY30/1995	
300046636421	J TOVAR	34796749	MURCIA	17.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046738941	J FUENTES	34810165	MURCIA	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046637644	E GONZALO	34831775	MURCIA	19.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
300402437150	M REIGADAS	36079026	MURCIA	11.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046693295	A CAMPUZANO	36452305	MURCIA	23.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046636718	R VIVANCOS	48390167	MURCIA	25.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046913209	M LOPEZ	48391582	MURCIA	30.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046749770	J ESCOBAR	48391630	MURCIA	14.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046748235	E MARTINEZ	48392475	MURCIA	16.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046749525	M PAREDES	48399356	MURCIA	11.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046733037	A GONZALO	48400022	MURCIA	12.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046748429	M FERRER	48400477	MURCIA	15.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045700644	A MARTINEZ	48403422	MURCIA	01.06.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046642044	L ALEGRIA	48479984	MURCIA	08.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046918128	R ORENES	48483746	MURCIA	18.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046747619	A GARRIDO	48485547	MURCIA	10.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046734467	A ILLAN	48488301	MURCIA	12.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046983704	F SANCHEZ	48492394	MURCIA	30.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046747759	F LUCAS	48500483	MURCIA	18.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046915814	F BERNAL	48507475	MURCIA	13.08.97	10.000		LEY30/1995	
300045499471	J SANCHEZ	52827978	MURCIA	29.11.96	10.000		LEY30/1995	
300102379465	M FUENTES	74331538	MURCIA	08.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102304726	J ANDUJAR	22462749	ARBOLEJA	17.06.97	10.000		LEY30/1995	
300045681777	A LOPEZ	27447335	BENIAJAN	03.05.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102263852	J ESCRIBANO	27453288	BENIAJAN	31.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300401909191	A MARTINEZ	27482969	BENIAJAN	28.05.97	30.000		RD 13/92	050.
300102578991	GRUPO AESA S L	B30389837	CABEZO DE TORRES	27.06.97	50.000		D175384	024.
300102538932	F ORTEGA	34824862	CABEZO DE TORRES	25.05.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102420910	M GARCIA	74314150	CABEZO DE TORRES	27.05.97	10.000		LEY30/1995	
300046635957	A SERRANO	77504010	CABEZO DE TORRES	16.08.97	25.000		RDL 339/90	060 1
300045704376	D PEREZ	22840789	CASILLAS	25.06.97	25.000		RD 13/92	013.1
300102682320	M MOLINA	34801502	CHURRA	31.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045695788	M PASTOR	34805381	CHURRA	04.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102662278	A MOLINA	34829980	CHURRA	08.05.97	10.000		LEY30/1995	
300046866130	M HERVAS	48397982	CHURRA	18.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102685278	L DE ORTE	02491095	EDF DOS TORRES MUR	01.07.97	75.000		RDL 339/90	061.4
300102658664	J LOPEZ	74341253	EL BOJAL BENIAJAN	16.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102312231	A CAMPOS	27425429	EL PALMAR	07.07.97	10.000		LEY30/1995	
300101595701	A CAMPOS	27425429	EL PALMAR	21.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102531615	I OLMOS	34812994	EL PALMAR	12.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046736877	D MORENO	48393411	EL PALMAR	07.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046739453	J PUCHE	48401669	EL PALMAR	10.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046754533	J RODRIGUEZ	27479771	EL RANERO	18.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045645920	A CUEVAS	74302236	ESPARRAGAL	16.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046752858	P MARTINEZ	27440543	ESPINARDO	23.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046914743	I MORENO	27483881	ESPINARDO	07.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102681820	J GARCIA	34802481	GUADALUPE	13.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046913969	J GARCIA	34802481	GUADALUPE	17.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046713786	A HERNANDEZ	48433374	JAVALI NUEVO	13.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046643085	C NICOLAS	27445271	JAVALI VIEJO	08.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300046939569	A RUIZ	04847723	LA ALBERCA	24.07.97	10.000		LEY30/1995	
300201964674	F MINGUEZ	22961876	LA ALBERCA	13.05.97	20.000		RD 13/92	048.
300046636408	S CAÑADA	27438869	LA ALBERCA	15.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046644454	B MARTINEZ	27461959	LA ALBERCA	18.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046641106	F MOLINA	27467827	LA ALBERCA	17.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046732008	F GALINDO	27482404	LA ALBERCA	27.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046921930	J IBAÑEZ	27485372	LA ALBERCA	29.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046713075	F SAURA	34792385	LA ALBERCA	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046712680	J RUIZ	34825640	LA ALBERCA	20.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046641611	D GALLEGO	74251001	LA ALBERCA	14.08.97	25.000		RD 13/92	082.2
300046713270	A GUILLAMON	77502307	LA ARBOLEJA	08.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402437975	P MARTINEZ	34824080	LLANO DE BRUJAS	15.08.97	20.000		RD 13/92	052.
300102664720	R CORTES	48504319	MONTEAGUDO	29.05.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102538737	F FERNANDEZ	07557137	NONDUERMAS	04.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102538725	F FERNANDEZ	07557137	NONDUERMAS	04.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046911717	J SOLER	48488988	PUENTE TOCINOS	11.08.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045667460	M CANO	22458805	RINCON BENISCORNIA	05.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046733311	ULVE SA	A30357545	SAN GINES	25.07.97	35.000		RDL 339/90	061.3
300046731727	V SANCHEZ	07562085	SAN JOSE VEGA	13.07.97	10.000		RD 13/92	104.1A
300045696811	AUTOMOCION LOS LATINOS SL	B30339915	SANGONERA LA SECA	12.06.97	50.000		RDL 339/90	062.2
300401793127	J CARRILLO	77501062	SANGONERA LA SECA	06.10.96	30.000		RD 13/92	052.
300046749355	J MARTINEZ	77506529	SANGONERA SECA	14.08.97	20.000		RD 13/92	087.1C
300046867790	A SANCHEZ	27428292	SANGONERA VERDE	31.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046910385	M VICENTE	34831211	SANTIAGO Y ZARAICH	06.09.97	10.000		LEY30/1995	
300102561978	J SANCHEZ	48496986	SANTIAGO Y ZARAICH	02.01.97	10.000		LEY30/1995	
300046635891	J ILLAN	22447271	SANTO ANGEL	13.08.97	15.000		RD 13/92	167.
300102573944	V MARTINEZ	27442012	SANTO ANGEL	04.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102573932	V MARTINEZ	27442012	STO ANGEL	04.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046914020	A MORENO	27464546	TORREAGUERA	31.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046863590	J SAEZ	48395533	TORREAGUERA	17.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401909397	J MUÑOZ	22418028	ZARANDONA	28.05.97	40.000		RD 13/92	052.
300046674197	A SALAS	23228413	PUERTO LUMBRERAS	23.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046883126	M ROMERO	23262436	PUERTO LUMBRERAS	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102515403	T MORENO	27509317	PUERTO LUMBRERAS	01.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046731340	F HERNANDEZ	22964137	SANTIAGO DE LA RIB	24.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045830953	J ZAPATA	22964016	SAN PEDRO PINATAR	30.06.97	10.000		LEY30/1995	
300046653390	A SANTIAGO	22992900	SAN PEDRO PINATAR	14.07.97	10.000		LEY30/1995	
300046747565	E GRACIA	23019148	SAN PEDRO PINATAR	08.08.97	25.000		RD 13/92	003.1
300046749616	F SANCHEZ	23023260	SAN PEDRO PINATAR	15.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401885605	E PELEGRIN	27452043	SAN PEDRO PINATAR	20.05.97	20.000		RD 13/92	052.
300046693623	J OTERO	34893285	SAN PEDRO PINATAR	26.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045661390	A MORENO	22975129	LO PAGAN	13.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046693933	J GARCIA	22477010	SANTOMERA	14.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046635970	S ARTES	27468544	SANTOMERA	16.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046656523	J MUÑOZ	04543362	TORRE PACHECO	06.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300044682737	J PEDRERO	22977274	TORRE PACHECO	29.04.97	15.000		RD 13/92	167.
300046736993	P TUDELA	74422854	TOTANA	12.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045625622	J MARTINEZ	74428326	TOTANA	07.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401912207	M ALEMAN	22373070	YECLA	16.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300046694378	J SORIA	22412959	YECLA	30.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046858442	M LOPEZ	29074544	YECLA	27.08.97	10.000		LEY30/1995	
300046691535	J ORTEGA	29075380	YECLA	12.07.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045554299	P MORA	74333672	YECLA	03.06.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046695048	P MONICA	03845542	LUARCA	09.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
300201934270	A OLIVER	75212828	PALMA MALLORCA	15.01.96	25.000		RD 13/92	050.
300102511320	A SANCHEZ	28892442	SEVILLA	28.05.97	75.000		RDL 339/90	061.4
300402435589	D FERNANDEZ	29727841	SEVILLA	31.07.97	20.000		RD 13/92	048.
300402451169	F GONZALEZ	22877056	SALOU	07.07.97	20.000		RD 13/92	052.
300401914381	V PERALTA	19870267	MISLATA	24.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300046730693	JULIAN CARIÑENA E HIJOS SL	B96128798	SEDAVI	17.07.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300401911288	S LOPEZ	85089734	MARENYS LORENZO S	11.06.97	20.000		RD 13/92	052.
300045678997	J BONAFONT	19875050	TORRENT	19.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046696272	R VILEU	22618193	VALENCIA	13.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3

Murcia, 3 de octubre de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

Número 13625

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Albacete

Notificaciones

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

N.º Expte.; N.º Acta; Empresa; Localidad; Importe.

177/97; 55/97; Limpiezas M.ª José, S.L.; Arboreja; 150.000.

226/97; 146/97; Estructuras Levacons, S.L.; Jumilla; 150.000.

Contra dichas Resoluciones (cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial, Avenida de España, 19) cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso ordinario por conducto de esta Dirección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser entablado el mismo, se procederá a la ejecución del acto de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 36 del R.D. 396/96 de 1 de marzo.

Albacete, 2 de julio de 1997.—El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, en funciones, José Carrascosa Martínez.

(D.G. 18345)

Número 13719

AGENCIA TRIBUTARIA
Administración de Cieza

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre y al resultar desconocido el domicilio de las personas y entidades que se relacionan a continuación, se les notifica lo siguiente:

Que de los datos y antecedentes obrantes en esta Administración y por los conceptos abajo citados, se deduce que podría haber incurrido en Infracción Tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 del mismo texto legal, procediéndose a la apertura del correspondiente expediente sancionador, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para formular por escrito, ante esta oficina, las alegaciones que estime procedentes en derecho.

Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Cieza, 7 de julio de 1997.—El Administrador, Pedro Otón Hernández.

Contribuyente; NIF/CIF; Domicilio; N.º Justific.; Importe; Imp. R. Conf.

Buitrago Ato, Antonio; 22464948, Cieza; 973001900999026; 25.000.

Tomás López, Antonio; 77513511; Jumilla; 973001900999064; 25.000.

Martín Gandía García, Fco. Ruiz; E30483689; Jumilla; 973001900999035; 25.000.

Lozano Martínez, José Manuel; 74294119; Jumilla; 973001900999033; 25.000.

González López, Constantino; 74341945; Abarán; 973001900999048; 25.000.

Azorín Palao, Daniel; 29073829; Yecla; 973001900999040; 25.000.

Número 13718

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Costas
Demarcación de Costas en Murcia

Información pública sobre la definición provisional de la línea probable de deslinde de Dominio Público Marítimo Terrestre (Ribera del Mar-Playa) y extensión de la Servidumbre de Protección en el tramo de costa que confronta con los mojones de Zona Marítimo-Terrestre M-1 al M-B, aprobado por O.M. de 19-7-65 en el tramo de costa que confronta con el Puerto de San Pedro del Pinatar, en el término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Decimoctava del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por R.D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el plano de definición provisional de la línea probable de deslinde de Dominio Público Marítimo-Terrestre (Ribera del Mar-Playa) y extensión de la servidumbre de protección fijada por esta Demarcación a instancia de don Miguel Celdrán Iniesta en nombre y representación de Salinera Española, S.A.

El citado plano estará a disposición del público durante un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que pueda ser examinado por cualquier interesado, en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia, sitas en Avda. de la Fama, s/n, "Edificio Línea", 1.ª planta, en Murcia, en horario hábil de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo formular durante ese plazo las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, 24 de septiembre de 1997.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 3 de octubre de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300046642779	J GARCIA	74271145	ALICANTE	21.08.97	8.000		RDL 339/90	061.1
300046760958	A TEBAR	21318697	EL ALTET	27.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046760946	A TEBAR	21318697	EL ALTET	27.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046749215	J ANIORTE	74155204	PILAR DE LA HORADADA	18.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046749203	J ANIORTE	74155204	PILAR DE LA HORADADA	18.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046640825	G HERRERO	74179680	RAFAL	26.08.97	100 000		RDL 339/90	060.1
300046760296	J MADUEÑO	51419888	GETAFE	20.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045757526	F RODENAS	17141767	MADRID	02.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046754648	M CARRERA	22959290	MADRID	23.08.97	50.000		RDL 339/90	060 1
300046693337	A MOLINA	34805308	ABARAN	27 07.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102533004	M SANTIAGO	48420223	ABARAN	08.07.97	16.000		RD 13/92	099.
300046842290	J SANTIAGO	22870742	AGUILAS	27.08.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300046865264	M CASTELLON	48430372	ALCANTARILLA	25.07.97	5.000		RD 13/92	015.1
300046715023	M CASTELLON	48430372	ALCANTARILLA	29.08.97	50.000		RDL 339/90	060 1
300046713154	A GUILLAMON	48432354	ALCANTARILLA	19.08.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046715059	I GOMEZ	48434085	ALCANTARILLA	31.08.97	25 000		RDL 339/90	060.1
300046713907	M ARDIL	48541056	ALCANTARILLA	20.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102487389	J GARCIA	52809087	ALCANTARILLA	28.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102668517	J LERMA	52827496	ALCANTARILLA	21.08.97	15.500		RDL 339/90	061.3
300102667800	M PEREZ	74318127	ALCANTARILLA	13.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300102538312	M SALGADO	27450657	ALGUAZAS	05.07.97	15.500		RDL 339/90	062.1
300046837906	F MARTINEZ	22886303	CARTAGENA	27.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046653789	J PEREZ	23009742	CARTAGENA	22.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046891329	A FERNANDEZ	28708297	CARTAGENA	28.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046904105	E RUIZ	23038724	BARRIO PERAL CARTA	20.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046873832	J ALCARAZ	22980061	EL ALGAR CARTAGENA	31.08 97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102461790	J GOMEZ	22974664	FUENTE CUBAS	16.05.97	10.000		LEY30/1995	
300046760442	J DE LA GUERRA	15126542	LA MANGA MAR MENOR	27.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300102630708	C ROMERO	23023458	LAS SEISCIENTAS CA	24.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102621987	P MORENO	22927084	LO CAMPANO CARTAGE	01 07.97	25.000		RDL 339/90	061 3
300046659100	V MONTESINOS	22984628	LOS NIETOS	24 08.97	50.000		RDL 339/90	060 1
300102398459	P LOPEZ	22905073	NUEVA STA ANA CART	25.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046896351	J BUITRAGO	22352094	CIEZA	25.08.97	15.000		RD 13/92	154.
300102673641	P CAMACHO	29040654	CIEZA	11.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046713245	M SANTOS	77512706	CIEZA	23.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046858326	E GONZALEZ	48417281	JUMILLA	17.08.97	50.000	2	RD 13/92	003.1
300046868617	C FENOLLAR	48417295	LAS TORRES COTILLAS	21.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046868824	C TORRES	48417552	LAS TORRES COTILLAS	29.08.97	50.000	2	RD 13/92	003.1
300046868836	C TORRES	48417552	LAS TORRES COTILLAS	29.08.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300046868897	C TORRES	48417552	LAS TORRES COTILLAS	29.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102536520	A AMADOR	48417772	LAS TORRES COTILLAS	27.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046868770	J TOMAS	52808634	LAS TORRES COTILLAS	26.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046868733	E MARTINEZ	52816852	LAS TORRES COTILLAS	26.08.97	10.000		RD 13/92	018.1
300102593323	P DIAZ	23275417	LORCA	23.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046880228	F ROMERO	07498029	MAZARRON	24.08.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300046880435	F ROMERO	07498029	MAZARRON	24.08.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300045629664	MEVITRANS S L	B30529424	MOLINA DE SEGURA	28.05.97	20.000		RDL 339/90	062 1
300046690439	C FERNANDEZ	29057392	MOLINA DE SEGURA	18.08.97	25.000		RDL 339/90	061 3
300102673446	F MORENO	29058433	MOLINA DE SEGURA	26.05.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300102673707	J GONZALEZ	48446641	MOLINA DE SEGURA	25.06.97	25.000		RDL 339/90	060 1
300046931753	A MIRALLES	52817230	MOLINA DE SEGURA	29.08.97	25.000		RDL 339/90	061 3
300045600250	J LOPEZ	52817611	MOLINA DE SEGURA	07.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046932514	A GOMEZ	MU004121	MURCIA	22.08.97	20.000		RDL 339/90	061 3
300046840231	F FRESNEDA	22103922	MURCIA	21.08.97	25 000		RDL 339/90	061.3
300102687251	E PEREZ	22380954	MURCIA	20.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
309201969588	M LEAL	22385877	MURCIA	16.09.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300046694950	M BANEGAS	22415738	MURCIA	29.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
309045333783	J SANCHEZ	22470126	MURCIA	16.09.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300046640837	J RODRIGUEZ	27435051	MURCIA	26.08.97	35.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102699320	A MARIN	27445738	MURCIA	26.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046644776	J MARTINEZ	27468800	MURCIA	28.08.97	10.000		RD 13/92	018.1
300046920159	F ZAMORA	27482774	MURCIA	30.08.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300046920123	F ZAMORA	27482774	MURCIA	30.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046920147	F ZAMORA	27482774	MURCIA	30.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046658933	M BARAHONA	34784317	MURCIA	29.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046643176	M MAESTRE	34785717	MURCIA	20.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046644703	C GARCIA	48392062	MURCIA	22.08.97	25.000		RDL 339/90	060 1
300046642184	S CAMBRONERO	48395311	MURCIA	22.08.97	20 000		RDL 339/90	061.1
300046762487	J ARRONIZ	48397280	MURCIA	31.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046924529	J SANTIAGO	48497451	MURCIA	26.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102492324	M HERNANDEZ	27460188	ALJUCER	05.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046633857	J NAVARRO	74276569	ALQUERIAS	30.08.97	25 000		RDL 339/90	061.3
300046863838	J GRIÑAN	74332188	BENIAJAN	28.08.97	10.000		RD 13/92	092 2
300045682678	F MUELAS	22454820	CABEZO DE TORRES	30.05.97	16.000		RD 13/92	101 1
300046760582	J GONZALEZ	22442590	EL PALMAR	22.08.97	30.000		RDL 339/90	061.3
300046656201	J ESCAMEZ	48541562	EL PALMAR	20.08 97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046656213	J ESCAMEZ	48541562	EL PALMAR	20.08.97	20.000		RDL 339/90	061 1
300046868502	J GONZALEZ	48429340	JAVALI NUEVO	23.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102654026	D AGUILERA	46806577	JAVALI VIEJO	25.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102588066	M RUIZ	34818602	LA ARBOLEJA	11.07.97	25.000		RDL 339/90	061 3
300046922946	P MARTINEZ	34795799	NONDUERMAS	18.08.97	25 000		RDL 339/90	060.1
300046642238	A CANOVAS	27439796	RINCON DE SECA	23.08.97	25.000		RDL 339/90	061 3
300401913789	E SANCHEZ	22452003	SAN GINES	21.06.97	30.000		RD 13/92	052
300046713889	J GARCIA	48427442	SANGONERA LA SECA	20.08.97	15.000		RD 13/92	117 1
300046679304	A PARRA	23265391	PUERTO LUMBRERAS	24.08.97	10.000		RD 13/92	104.1A
300046679316	A PARRA	23265391	PUERTO LUMBRERAS	24.08.97	15.000		RD 13/92	143.1
300045758520	F PARDO	22992802	SAN PEDRO PINATAR	03.07.97	5 000		RDL 339/90	059 3
300045758531	F PARDO	22992802	SAN PEDRO PINATAR	03.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046870454	M MARTINEZ	77514642	EL SISCAR SANTOMER	30.08.97	25.000		RDL 339/90	061 3
300046880617	G MARTINEZ	23259564	TOTANA	24.08.97	15 000		RD 13/92	118 1
300101575738	M ZAMORA	48433581	TOTANA	16.06.97	50.000		RDL 339/90	060 1
300045559730	J MARTINEZ	74340506	YECLA	07.07.97	5.000		RDL 339/90	061.3
300045699162	F AGUILERA	24339761	VALENCIA	31.05.97	16 000		RD 13/92	049.1
300046640783	M ROSSELLO	43004047	VALENCIA	23.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3

Número 13665

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 10 de octubre de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300046653029	FLORALTY S L	B03916624	ALFAZ DEL PI	11.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046910397	M IÑESTA	21408409	ALICANTE	06.09.97	20.000		RDL 339/90	061 3
300102539407	G DEMETRIO	21975859	ALMORADI	15.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046715394	FRUTAS BUITRAGO SL	B53042594	ELCHE	07.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046679330	E SANCHEZ	21993654	ELCHE	27.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
309045696569	A TRANSPORTES FENADO COOPERA	F03508140	ORIHUELA	16.09.97	50.000		RDL 339/90	072 3
300102461145	M MARTINEZ	52345637	TORREVIEJA	17.06.97	50.000		RDL 339/90	062.2
300045758142	J GUILLEN	75215540	ALBOX	05.07.97	115.000		0121190	198.H
300102532322	DACALIN SA	A08807901	BARCELONA	16 07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046701322	R JURADO	44985682	CIUTAT BADIA	28.08.97	15.000		RD 13/92	143.1
300046701334	R JURADO	44985682	CIUTAT BADIA	28.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
300402438712	A SANCHEZ	35069488	PREMIA DE MAR	20.08.97	30.000		RD 13/92	052
300046646669	J ESTEVE	35052608	VILADECANS	25.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
300046633869	M RODRIGUEZ	13078351	BURGOS	31.08.97	20 000		RDL 339/90	061 3
300046654710	D JIMENEZ	30800432	ALMODOVAR DEL RIO	31.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
300046661798	F AMADOR	24142536	BENALUA DE GUADIX	03.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046680264	J ARCOS	23519598	GRANADA	03.09.97	15 000		RD 13/92	007.1
300046660344	J CORTES	22928971	JAEN	30.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046660356	J CORTES	22928971	JAEN	30.08.97	75.000		RDL 339/90	061.1
300046844418	C LOPEZ	01921299	MADRID	27.08.97	50.000	1	RD 13/92	056 5
300046858879	J CARRASCOSA	02059158	MADRID	17.07.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300046694524	C BENTO	51417708	MADRID	29.07.97	15 000		RD 13/92	143 1
300046984186	J HERNANDEZ	01490439	ALAMEDA DE OSUNA	30.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046649166	B RAMIREZ	25010714	MALAGA	03 09.97	230.001		D121190	197.B
300046644351	J VARGAS	29040253	ABARAN	16.08.97	25.000		RD 13/92	082.2
300046840243	M SANCHEZ FORTUN	22396546	AGUILAS	11.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046842306	J SANTIAGO	22870742	AGUILAS	27.08.97	75.000		RDL 339/90	061.4
300046680240	A JIMENEZ	23239586	AGUILAS	02.09.97	15.000		RD 13/92	014.1A
300046649129	J MENGUAL	22433917	ALCANTARILLA	02.09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046869440	R NICOLAS	27447066	ALCANTARILLA	15.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300102630861	I VILLAR	48428522	ALCANTARILLA	21.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046869270	J MUÑOZ	48507664	ALCANTARILLA	10.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046713981	M LOPEZ	48541644	ALCANTARILLA	27.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046640953	A LUCAS	52802124	ALCANTARILLA	02.09.97	50.000	1	RD 13/92	094.1G
300102668530	J CARRASCO	52803282	ALCANTARILLA	01.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046678221	J CORTES	52806113	ALCANTARILLA	04.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046868678	R AMADOR	52828136	ALCANTARILLA	05.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046679341	J BALLESTER	52829490	ALCANTARILLA	27.08.97	35.000		RD 13/92	105.1
300046867078	J TORRES	48420376	ALGUAZAS	09.09.97	10.000		RD 13/92	005.1
300046649634	J HURTADO	48421932	ALGUAZAS	09.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046649622	J HURTADO	48421932	ALGUAZAS	09.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046867224	M LOPEZ	52816413	ALGUAZAS	15.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046991294	F CHUECOS	23192962	ALHAMA DE MURCIA	22.09.97	75.000		RDL 339/90	061.4
300046881270	J FUERTES	77505224	ALHAMA DE MURCIA	31.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046881300	J FUERTES	77505224	ALHAMA DE MURCIA	31.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046947827	M CARRILLO	27486685	ARCHENA	15.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046947839	M CARRILLO	27486685	ARCHENA	15.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045755566	J RIOS	74341061	ARCHENA	06.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045755578	J RIOS	74341061	ARCHENA	06.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046866967	J RIOS	29066192	LA ALGAIDA ARCHENA	06.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046712290	A MARTINEZ	01398385	CALASPARRA	22.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046675682	J SANCHEZ	33410297	CALASPARRA	09.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046712666	J SANCHEZ	33410297	CALASPARRA	17.08.97	100.000		RDL 339/90	060.1
300046660502	AGROCOLACHE SL	B30711667	CARTAGENA	05.09.97	35.000		RDL 339/90	061.3
300046650480	E LOSADA	22851326	CARTAGENA	07 09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046650478	E LOSADA	22851326	CARTAGENA	07.09.97	10.000		RD 13/92	018.1
300046658477	J MARTINEZ	22981522	CARTAGENA	01.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046892383	A PEREZ	22996471	CARTAGENA	07.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046749630	C RUIZ	22995948	BO PERAL CARTAGENA	17.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
309102420205	PAVIMENTOS TECNICOS Y DEPO	B30706113	CABEZO BEAZA CARTA	15.07.97	50.000		RDL 339/90	072.3
309102420199	PAVIMENTOS TECNICOS Y DEPO	B30706113	CABEZO BEAZA CARTA	15.07.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300046658404	J VIVES	22990012	EL BEAL CARTAGENA	28 07.97	20 000		RDL 339/90	061.3
300047001186	J TORRES	22935122	LOS BEATOS CARTAGE	02.09.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300047002324	J TORRES	22935122	LOS BEATOS CARTAGE	02.09.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300102463282	M RUIZ	22995510	MLNOS MARFAGONES C	01.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046710153	J FERNANDEZ	77707686	CEHEGIN	21.07.97	10.000		RD 13/92	012.1
300046868873	E GARCIA	48415561	CEUTI	01.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046957687	A MOLINA	22374437	CIEZA	12.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046957675	A MOLINA	22374437	CIEZA	12.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046858909	A DURAN	29039880	CIEZA	22.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046701371	J MORENO	29041191	CIEZA	30.08.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046956877	A VILLA	48418186	CIEZA	07 09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102553635	J ESTEVE	22419514	FORTUNA	12.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102553647	J ESTEVE	22419514	FORTUNA	17 06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102553659	J GRACIA	22436820	FORTUNA	17 06.97	50 000		RDL 339/90	060 1
300046661830	J BERNAL	48394009	FORTUNA	06.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046865653	M PEREZ	48422344	FORTUNA	15.09.97	15.000		RD 13/92	148.1
300046865641	M PEREZ	48422344	FORTUNA	15 09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102553556	J MOTOS	48423063	FORTUNA	13 07.97	15 000		RD 13/92	118.1
300046910361	S FLORES	74282057	FORTUNA	20.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300402438724	M TOLEDO	22341148	JUMILLA	20 08.97	20.000		RD 13/92	052.
300046660540	P GARCIA	22947597	LA UNION	07.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046650065	J RODRIGUEZ	22965888	LA UNION	10.09.97	5.000		RDL 339/90	059 3
300102402542	J GARRIDO	22983485	LA UNION	05.07.97	25.000		RDL 339/90	061 3
300046865082	J PAGES	36951662	LAS TORRES COTILLAS	01.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046992511	C MARTINEZ	23237280	LORCA	28.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046880526	J PELEGRIN	23243111	LORCA	06.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046993916	E CERVERA	37249830	LORCA	24.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046945727	J MARTINEZ	23003358	LOS ALCAZARES	05.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046754739	J MUÑOZ	74424917	MAZARRON	01.09.97	5.000		RD 13/92	173.2
300102385891	J CARRASCO	25531026	PTO MAZARRON	19.04.97	8.000		RDL 339/90	061.1
300046973530	D SAN EMETERIO	20214882	MOLINA DE SEGURA	08.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046700860	F AYALA	22474210	MOLINA DE SEGURA	01.09 97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046973474	M AYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	03.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046948133	C QUINTERO	48420656	MOLINA DE SEGURA	15.09.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
300046638089	A ROMERO	48421742	MOLINA DE SEGURA	16.07.97	35.000		RD 13/92	085.3
300046734376	J CANO	48424083	MOLINA DE SEGURA	27.07.97	20.000		RD 13/92	088.
300101710502	J JIMENEZ	48492790	MOLINA DE SEGURA	29.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046715862	TALLERES GARSAN S L	B30261721	MURCIA	10.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046633870	R ALONSO	00792968	MURCIA	01.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046930359	M USERO	22196105	MURCIA	06.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046932678	P BOTIA	22196947	MURCIA	15.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046639227	M AROCA	22393584	MURCIA	07.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046929217	M MARTINEZ	22423490	MURCIA	17.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046864200	R PASTOR	22480612	MURCIA	09.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
309201964396	M CAYUELA	23091580	MURCIA	16.09.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300046920585	M TUDELA	27431325	MURCIA	05.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046645835	J JIMENEZ	27449750	MURCIA	29.08.97	16.000		RD 13/92	101.1
300046713506	J LINERO	27453345	MURCIA	27.08.97	15.000		RD 13/92	173.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300046869294	E MORENO	27456838	MURCIA	14.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046715850	F CASTILLO	27459661	MURCIA	10.09.97	30.000		RDL 339/90	061 3
300046730220	G DE LA PEÑA	27459755	MURCIA	16.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046928110	A CABALLERO	27480461	MURCIA	02.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046647662	M DE SANTIAGO	27481037	MURCIA	01.09.97	50.000	1	RD 13/92	094.1A
300046643279	J CASTAÑO	27481268	MURCIA	02.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046643280	J CASTAÑO	27481268	MURCIA	02.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046926320	J SAURA	34790190	MURCIA	05.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046926319	J SAURA	34790190	MURCIA	05.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046916740	F CARRILERO	34809415	MURCIA	07.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046661944	I CARAVACA	34811854	MURCIA	12.09.97	15.500		RDL 339/90	062 1
300046747620	J MARTINEZ	34814693	MURCIA	10.08.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046926277	S PEDROSA	34820015	MURCIA	10.09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046916375	R MUÑOZ	34821552	MURCIA	20.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046868861	D PINAR	34831760	MURCIA	02.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046644909	A MORENO	36567370	MURCIA	04.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046926046	E MENDEZ	48496682	MURCIA	02.09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046763054	J SIMON	74436541	MURCIA	11.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046649233	A SANCHEZ	22409760	ALQUERIAS	10.09 97	50.000		RDL 339/90	061 1
300046649221	A SANCHEZ	22409760	ALQUERIAS	10.09.97	15.500		RDL 339/90	062.
300046923628	N CAZORLA	43822190	B PROGRESO	20.08.97	25.000		RDL 339/90	060 1
300046916910	SUMINISTROS Y EXCLUSIVAS	B30433601	BENIAJAN	02.09.97	30.000		RDL 339/90	061.3
300046863930	M JARA	48391706	BENIAJAN	30.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046860667	F CAMPUZANO	27484221	CABEZO DE TORRES	22.07.97	15.000		RD 13/92	146.1
300046915851	C SABATER	34811550	CABEZO DE TORRES	12.09.97	20.000		RDL 339/90	061 1
300046646463	M MONTOYA	34809593	CASILLAS	07.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046916922	J ORENES	48492136	EL PALMAR	03.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046643334	M MARTINEZ	48509502	EL PALMAR	07.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046658738	S RODRIGUEZ	76222513	EL PALMAR	25.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046765063	A GARCIA MIRA	22152252	EL VERDOLAY LA ALB	12 09.97	15.500		RDL 339/90	062.1
300102667860	J PANIAGUA	52807238	ERA ALTA	22.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046700846	C MAIQUEZ	27483024	ESPINARDO	29.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046734340	A ORTIZ	34786865	ESPINARDO	25.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046734339	A ORTIZ	34786865	ESPINARDO	25.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046910427	M BARNES	34816913	ESPINARDO	12.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046764060	GABRIEL NICOLAS SL	B30084453	GUADALUPE	10.09.97	50.000	1	RD 13/92	094.1G
300046921980	A HERNANDEZ	48433374	JAVALI NUEVO	01.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300046972779	F MORENO	52809718	JAVALI NUEVO	04.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046972767	F MORENO	52809718	JAVALI NUEVO	04.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046637553	M TORRES	34816321	LA ALBERCA	13.07.97	50.000	1	RD 13/92	094.1G
300046643309	F FRANCO	48488480	LA ALBERCA	03.09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046712265	SINTETICOS Y CORDELERIA SL	B30233431	LA RAYA	22.07.97	30.000		RDL 339/90	061.3
300046937421	A VIVES	34836791	LA RAYA	12.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
300402432734	P FERNANDEZ	52826436	LA RAYA	14.07.97	39.000		RD 13/92	052.
300046741733	P FERNANDEZ	52826436	LA RAYA	14.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046864491	J PEREZ	48496576	LLANO DE BRUJAS	05.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046636457	VICENTE ARNAU BELANDO S L	B30460158	LOS DOLORES	20.08.97	50.000		RDL 339/90	061.1
300046682558	M CABALLERO	22360922	LOS DOLORES	02.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300045677580	P GALIANO	22458677	MONTEAGUDO	28.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300046926216	J SANCHEZ	34791316	PTE TOCINOS	05.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046663140	CONMIMUR SL	B30425045	PUENTE TOCINOS	15.09.97	75.000		RDL 339/90	061.1
300046936623	A LABORDA	22416408	PUENTE TOCINOS	13.09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046765105	J PINA	34792958	PUENTE TOCINOS	14.09.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300046868307	J FRANCO	27447616	SAN GINES	16 08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046869245	J MUÑOZ	48507664	SANGONERA LA SECA	08.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046638612	F RABADAN	48434401	SANGONERA SECA	30 08.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046645320	F RABADAN	48434401	SANGONERA SECA	30.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046659834	CONSAVER S L	B30108369	SANGONERA VERDE	30 08.97	15.000		RDL 339/90	061.4
300046935874	J LOPEZ	27471691	SANTIAGO EL MAYOR	08.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300046926060	F FERNANDEZ	74321543	SANTIAGO MAYOR	03 09.97	15.500		RDL 339/90	061 3
300046644958	C NICOLAS	22333101	SANTIAGO Y ZARAICH	06.09.97	37.500		RDL 339/90	062.1
300046922843	A MARTINEZ	05132419	SANTO ANGEL	31 08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046716532	MOTOS AUTO LEVANTE SA	A30158562	TORREAGUERA	13.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046922089	J SANCHEZ	22998424	TORREAGUERA	29 07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046765026	A ORTUÑO	34817818	TORREAGUERA	11.09.97	50.000	2	RD 13/92	087.1A
300046765038	A ORTUÑO	34817818	TORREAGUERA	11.09 97	15.000		RD 13/92	143.1
300046926265	J MORENO	48396766	TORREAGUERA	11.09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300046645914	F ALBALADEJO	48480248	TORREAGUERA	02 09.97	15.000		RD 13/92	118.1
300046762700	G GOMEZ	34797179	ZARANDONA	10.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046648198	F MIRAVETE	23211638	PUERTO LUMBRERAS	11.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046648186	F MIRAVETE	23211638	PUERTO LUMBRERAS	11.09 97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046842288	J SANTIAGO	22870742	SAN JAVIER	27.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300046864260	M LOPEZ	22870801	SAN JAVIER	27.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300046731211	J RODRIGUEZ	77571393	LA GRAJUELA	18.07.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045758282	M GOMEZ	74356732	SAN PEDRO PINATAR	09.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046661464	SANCHEZ PEREZ E HIJOS S A	A30136386	TORRE PACHECO	06.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300102531470	PERICALES AGRICULTURA Y PR	B30277818	TORRE PACHECO	04.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046734935	A LOPEZ	22942160	TORRE PACHECO	30.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046678154	FORRAJES TOTANA S L	B30438345	TOTANA	03.09.97	15.000		RD 13/92	014.2
300046880710	G MARTINEZ	23275853	TOTANA	08.09.97	15.000		RD 13/92	148.1
300046701528	M GARCIA	74316647	YECLA	01.09.97	15.000		RD 13/92	143.1
300046658064	A GORDILLO	28594916	SEVILLA	20.08.97	15.500		RDL 339/90	062.1
300046760090	F BAUTISTA	22334010	CASARRUBIOS DEL MO	20.08.97	25.000	2	RD 13/92	003.1
300046922971	J CONTRERAS	20041221	OLIVA	02.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300046915607	F FORTUNY	22642126	PICASSENT	02.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
300046649142	C GARRIGOS	22568153	VALENCIA	03.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300046649154	C GARRIGOS	22568153	VALENCIA	03.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102253676	R MONTERO	16294638	VITORIA GASTEIZ	16.07.97	15.000		RD 13/92	117.1

III. Administración de Justicia

Número 13737

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Número: 1.125/90.
Procedimiento: Artículo 131 LH.
De: Banco Hipotecario España, S.A.
Procurador: Don Alfonso Vicente Pérez Cerdán.
Contra: Don Antonio Manchado Montesinos.

Cédula de citación

En el procedimiento de referencia se ha acordado dar traslado de la tasación de costas y liquidación de intereses, que asciende a la suma de 2.650.000 pesetas a la parte demandada, para que en el término de tres días pueda impugnarla si a su derecho conviniere, haciéndole los apercibimientos legales en caso de no verificarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Antonio Machado Montesinos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Murcia a 10 de septiembre de 1997.— El Secretario.

———

Número 13745

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, en funciones de sustitución Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 828/96, se tramitan autos de menor cuantía a instancias de Regatas y Alquiler, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra Metaleasing, S.A., la mercantil Manuel Garrido Fernández, S.L., y contra los posibles tenedores presentes y futuros de las cambiales libradas por la demandada Metaleasing, S.A., en cuyo procedimiento y con esta fecha se ha dictado resolución que contiene el siguiente particular:

"Habiendo resultado negativa la diligencia de emplazamiento practicada a Metaleasing, S.A., en este procedimiento, con último domicilio conocido en Murcia, Puente Tocinos, Polígono Camposol, calle Mayor, número 15, 2.º, escalera 1.ª y conforme a lo interesado, procédase a su emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que dicha demandada comparezca en el juicio dentro del plazo de diez días hábiles desde la publicación del edicto, mediante escrito firmado por Abogado y Procurador, bajo el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose en la sede del Juzgado las demás resoluciones que recaigan.

Y para que sirva de emplazamiento por medio de edictos a la mercantil Metaleasing, S.A., conforme a lo acordado, se libra el presente que firmo en Murcia a 9 de octubre de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

———

Número 13744

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 8/94, a instancia de Banca Catalana, S.A., representada por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Luis Ibern Arechavaleta, en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 368.030 pesetas. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado requerir al demandado antes citados, para que en el término de seis días presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas en autos y que son las registrales número 705; asimismo, se ha acordado dar traslado del nombramiento de Perito para el avalúo de los bienes embargados y efectuado por el actor en la persona de don Antonio José Ripoll Pérez de los Cobos, para que en el término de dos días designe otro por su parte si le interesare, apercibiéndole que de no hacerlo se le tendrá por conforme con aquél.

Y para que sirva la presente de requerimiento y notificación en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana a 6 de octubre de 1997.— El Secretario.

Número 13630

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 237/95 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal, S.A., contra Juan Martínez Mulero y María Dolores Dato Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1997 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.° 3.048/0000/18/0237/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1998 a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 1998 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificacion al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número setenta y cuatro. Piso vivienda 4.°, puerta A, de la escalera número 13 de la calle Bailén. Tipo B de la barriada José María Lapuerta de esta ciudad de Cartagena. Está situada en la planta cuarta del edificio sin contar la de calle o baja y ocupa una superficie edificada de cien metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias, siendo su superficie útil de setenta y nueve metros, cuarenta y un decímetros cuadrados.

Linda: Norte, donde da su frente, con la calle Garellano; Sur, con la vivienda puerta D de esta planta y, en parte, patio de luces y hueco de escalera para acceso a las viviendas; Este, la vivienda puerta B en esta planta y en parte del referido hueco de escalera, y por el Oeste con la calle Brunete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, número 2, tomo 2.391, libro 394 de San Antón, folio 83, finca 2.120-N, inscripción 6.ª

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

———

Número 13632

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE OVIEDO

Cédula de citación

Doña María del Pilar Represa Suevos, por sustitución, Secretario de lo Social número Tres de los de Oviedo y su provincia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Ramón López Alonso contra Fesa Fertilizantes Españoles, S.A., Ercros, S.A., Fertilizantes Enfersa, S.A., Abonos Complejos del Sureste, S.A., Nitratos de Castilla, S.A., Industrial Química de Zaragoza, S.A., Fertiberia, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-720/97 se ha acordado citar a Abonos Complejos del Sureste, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5-11-1997, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en la calle Santa Teresa, 15, 2.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Abonos Complejos del Sureste, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Oviedo a tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario Judicial.

Número 13600

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura y su partido (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 72/94, a instancia del Procurador Sr. Cantero Meseguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra otros y la mercantil "Hermanos Pérez García, S.A.", sobre reclamación de 13.266.934 pesetas de principal, más otras 4.000.000 de pesetas presupuestadas para costas e intereses, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 18 de febrero, 18 de marzo y 17 de abril de 1998, respectivamente, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, 79, 3.ª planta, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.— Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20% del tipo señalado para la subasta, y respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo, el 20% del fijado para la segunda, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/0072/94, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.— Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.— A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.— No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.— Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.— Sirva la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.— Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta:

1.ª Rústica: Un trozo de tierra riego de noria "La Arboleda", en término de Lorquí, paraje de La Arboleda. Tiene una superficie de 2.275 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una nave industrial, con una superficie construida de 548,43 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 6.102, tomo 970, libro 49, de Lorquí, folio 158.

Valorada en la cantidad de 8.683.000 pesetas.

2.ª Rústica: Tierra de riego de noria "La Arboleda", en término de Lorquí, paraje de La Arboleda, con una superficie de veintidós áreas y setenta y cinco centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 6.346, tomo 999, libro 52, de Lorquí, folio 36.

Valorada en la cantidad de 1.820.000 pesetas.

3.ª Urbana: Vivienda en planta segunda, letra D, 1.ª escalera, bloque 2, que tiene su acceso y zaguán por la calle Velázquez, número 2, en término municipal de Lorquí (Murcia), con una superficie construida de noventa metros, setenta y tres decímetros cuadrados y útil de setenta y cuatro metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 4.087-N, tomo 1.017 general y libro 53 de Lorquí, folio 85.

Valorada en la cantidad de 4.104.000 pesetas.

4.ª Urbana: Local comercial en planta baja a nivel de la calle, bloque 2, en Lorquí, partido de las Huertas y Puente de la Acequia, con acceso desde la calle Atocha, perteneciente al edificio de viviendas denominado como bloque dos, que tiene su entrada en la calle Goya, número 4. Tiene una superficie construida de ciento treinta y dos metros y dieciocho decímetros cua-

drados y, según nota registral, ciento tres metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura; finca número 4.344-N, libro 55, de Lorquí, folio 213.

Valorada en la cantidad de 6.598.000 pesetas.

5.ª Lorcal comercial en planta baja a nivel de la calle, bloque II, denominado local número 4, del conjunto de edificaciones en término de Lorquí, partido de los Huertos y Puente de la Acequia, con una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 4.345-N, libro 55, de Lorquí, folio 215.

Valorada en la cantidad de 7.166.000 pesetas.

6.ª Rústica: Solar para edificar en término de Lorquí, pago de Abajo, con una superficie de setecientos setenta y nueve metros y dieciocho decímetros cuadrados. Tiene vallado su perímetro con basamento de bloques de hormigón y alambrada, en cuyo interior hay edificada una vivienda unifamiliar aislada de dos plantas en construcción y una piscina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 4.232, tomo 593 general, libro 33 de Lorquí, folio 124.

Valorada en la cantidad de 8.700.000 pesetas.

7.ª Urbana: Vivienda en planta alta (tercera general), en el término de Lorquí, pago Rincón de los Huertos. Que tiene acceso y zaguán por pasaje del edificio en calle Huertos, a la altura del número 21. La superficie construida es de ciento tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados; útil, ochenta y cuatro metros y veinte decímetros cuadrados.

Incluye como anejo una plaza de garaje en su sótano, señalada con el número 8, con una superficie de veinticuatro metros y veinticinco decímetros cuadrados, útil de veinte metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 4.773, tomo 706 general, libro 38, de Lorquí, folio 25.

Valorada en la cantidad de 5.483.000 pesetas.

8.ª Rústica: Un trozo de tierra secano inculto, en término de Lorquí, pago de Abajo, con una cabida de cuarenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 5.928, tomo 951 general, libro 48, de Lorquí, folio 24.

Valorada en la cantidad de 3.348.000 pesetas.

9.ª Rústica: Un trozo de tierra riego en término de Lorquí, paraje de La Condomina, con una cabida de sesenta y nueve áreas, ochenta y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 5.906, tomo 936, libro 47, folio 194.

Valorada en la cantidad de 6.288.000 pesetas.

10. Rústica: Trozo de tierra riego en blanco, en término de Lorquí, paraje de La Condomina, con una superficie de treinta áreas y treinta y una centiáreas, igual a dos tahúllas, cinco ochavas y tres brazas.

Dentro del perímetro de esta finca existen tres edificaciones y un almacén.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 5.907, tomo 936, libro 47, folio 196.

Valorada en la cantidad de 8.153.000 pesetas.

11. Urbana: Vivienda unifamiliar de tipo C, letra B, en planta octava del bloque Sur, del complejo urbanístico denominado "Castillo de Mar, segunda fase", en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier (Murcia). Tiene una superficie edificada incluyendo servicios comunes de ciento veintitrés metros y noventa y dos decímetros cuadrados, y la útil de cien metros, sesenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca número 36.351, tomo 666, libro 454, folio 177.

Valorada en la cantidad de 12.268.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 24 de septiembre de 1997.—La Secretario, María del Carmen Marín Álvarez.

Número 13644

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de juicio con el número 156/97, contra Francisco Pérez Navarro, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 27 de octubre, a las 10'20 horas y ante la imposibilidad de citar en numerosas ocasiones a Francisco Pérez Navarro, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por medio de edictos.

Y para que sirva de citación en forma que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en la ciudad de Cartagena a 10 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

Número 13631

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Don José Luis Cobo López, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 212/97, a instancia de la señora Lucas Guardiola, representada por la Procuradora señora Lucas Guardiola, contra don Juan María García Guillamón, Encarnación Miñano Palazón y esposa a los solos efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de 2.748.069 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 19 de enero de 1998 para la primera, 16 de febrero de 1998 para la segunda y 16 de marzo de 1998 para la tercera, todas ellas a las doce horas de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, s/n, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Cieza, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.ª— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.ª— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

1.—Urbana número siete. Vivienda en la tercera planta alta a la izquierda del edificio letra B). Tiene su entrada a través del zaguán general para todas las viviendas a la calle Víctor Pradera, sin número y puerta particular en el rellano de la escalera a la altura de la esta planta. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y dos solanas. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros, veintiséis decímetros cuadrados. Linda: Derecha, según se mira, su frente desde la calle escalera de acceso, vivienda letra A) y patio descubierto del local comercial número uno; espalda, patio y don Juan Morales García, e izquierda, don Francisco Martínez Marín. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 860, libro 276, folio 76, finca número 13.099, inscripción 7.

3.500.000 pesetas.

2.—Rústica. En el término de Cieza, partido del Elipe, un trozo de tierra blanca de cabida una hectárea, sesenta y siete áreas, veintiocho centiáreas, que linda: Norte, resto de la finca de donde ésta se segrega; Sur, casa cortijo y camino de entrada a la finca; Este, camino viejo de Jumilla, don Manuel Carrillo, don Félix Egea y "Los Pitisos", y Oeste, camino y "El Niño". Dentro de esta parcela existen unas habitaciones recortadas de la casa-cortijo. Esta finca constituye parte de las parcelas 14 y 15 del plano parcelario. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 853, libro 271, folio 46, finca número 27.108, inscripción 2.ª

1.700.000 pesetas.

3.—Quince dotaciones o acciones de agua, en las mil trescientas noventa y dos y diez milésimas partes de otra en que se consideró dividido un trozo de tierra en el término de Cieza, paraje de Ascoy, de cabida cuatrocientos dieciocho metros cuadrados, en el que existe un Pozo de sondeo en cuya perforación se alumbran aguas subterráneas, denominado Pozo Parcela 22. Tiene ciento veintisiete metros de profundidad y cuatrocientos noventa milímetros de diámetro, y el nivel hidrostático a los cincuenta y dos metros, senta centímetros. Del aforo practicado el día 22 de noviembre de 1996, resultó un caudal de treinta y nueve litros veintiocho centilitros por segundo. Linda el trozo de tierra por todos sus vientos con resto de finca matriz de donde se segregó, excepto por el Norte, que linda con más terrenos de Ascoy, S.A., que en el plano de la finca es conocido por parcela 23, quedando en medio un camino que sirve de acceso a esta parcela. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 853, libro 271, folio 47, finca número 27.109, inscripción 2.ª

170.000 pesetas.

Dado en Cieza a 25 de septiembre de 1997.—El Juez.—La Secretario.

Número 13603

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de cognición 183/97, seguido en este Juzgado, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se decreta la retención de los bienes muebles y el embargo de los inmuebles de la propiedad del demandado don Juan Francisco Mayor García y cónyuge (artículo 144 R.H.), en paradero desconocido, que sean suficientes para garantizar la suma de 257.716 pesetas de principal, más otras 125.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas sin perjuicio de ulterior liquidación.

Designándose como bienes a embargar los siguientes: finca registral número 3.719, inscrita al tomo 772, libro 103, sección ALF, folio 201 del Registro de la Propiedad de Callosa de Segura; devoluciones del I.R.P.F., I.V.A. o cualquier otro al que tenga derecho el demandado; libretas de ahorro, cuentas corrientes y cualquier depósito que tenga el demandado en Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Santander, Banco Central Hispanoamericano, Banco Bilbao Vizcaya y Banesto.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juan Francisco Mayor García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 4 de octubre de 1997.—El Secretario.

Número 13604

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña Rocío Escondrillas Gómez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado con el número 127/95-D, a instancias de Banca Catalana, S.A., representada por el Procurador don Luis Brugarolas Rodríguez, contra doña Josefa Hernández Blaya y su esposo a los efectos hipotecarios, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 149.077 pesetas de principal, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual se notifica a los referidos demandados la sentencia dictada en estos autos, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Molina de Segura a 19 de julio de 1995. Vistos por mí, doña María Francisca Granados Asensio, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 127 de 1995, a instancia del Procurador don Luis Brugarolas Rodríguez, en nombre y representación Banca Catalana, S.A., asistido del Letrado Sr. Cerón Guillén, contra doña Josefa Hernández Blaya, y su cónyuge, si fuere casada, a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, con domicilio en esta ciudad, calle Molina de Aragón, número 8, 1.º B, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis Brugarolas Rodríguez, en nombre y representación de Banca Catalana, S.A., contra doña Josefa Hernández Blaya, y su cónyuge, si fuere casada, a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, debo condenar y condeno a la parte demandada dicha a pagar a la actora la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil setenta y siete pesetas, más los intereses pactados al tipo del 29% anual desde que incurrió en mora, y con expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse en este Juzgado dentro de los cinco siguientes días hábiles a su notificación, por escrito, con firma de Abogado y en la forma prevenida en el artículo 733 de la L.E.C., para conocimiento y fallo por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- María Francisca Granados Asensio. Firmado y rubricado. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando la audiencia pública del día de su fecha, doy fe. La Secretaria, firmada y rubricada.

Dado en Molina de Segura a 9 de septiembre de 1997.—La Juez, Rocío Escondrillas Gómez.—La Secretaria.

Número 13605

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 529/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Tomás Soro Sánchez, contra don José Máiquez Garrigós y otros, sobre reclamación de 5.359.789 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 24 de diciembre de 1997; en segunda subasta, el día 21 de enero de 1998, y en tercera subasta, el día 18 de febrero de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12,30 horas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta abierta en el B.B.V., oficina 5.639, cuenta número 3097000017052992, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.—Urbana. Doce. Piso segundo, letra D, de la primera escalera del edificio sito en Murcia, partido de Beniaján, pago de Alfande, destinado a vivienda, distribuido en varias habitaciones y dependencias, con el anejo inseparable de un plaza de garaje, sita en la planta de sótano del edificio, la que tiene una superficie de 29,78 metros construida. La vivienda tiene una superficie útil de 85,78 metros cuadrados, siendo la construida de 108,76 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con Eduardo Lorente y Micaela Pérez; por la izquierda, vivienda C, de su misma planta y escalera; por el fondo, patio de luces, y por el frente, pasillo de distribución y calle Concordia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Siete, sección 6.ª, libro 150, folio 122, finca 6.263.

Valorada en diez millones cien mil pesetas (10.100.000 pesetas).

2.—Urbana: Quince. Piso quinto izquierda de la calle Caballero, sito en la planta quinta, sin contar la baja de la casa número 73 de la calle Cartagena y número 20 de las de Caballero, de Murcia, con entrada por esta última. Superficie útil, 94,20 metros cuadrados. Linderos: derecha entrando, Poniente, calle Caballero, izquierda, Este, patio de manzana, piso izquierda de igual planta del portal número 73 de la calle Cartagena; espalda, casa en propiedad horizontal de IDASA y otros propietarios; frente, descansillo y hueco de la escalera de su acceso, piso derecha de esta planta y escalera y patio interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Dos, sección 1.ª, libro 92, finca 860-N.

Valorada en diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 pesetas).

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de los mismos obre en el Registro de la Propiedad.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma al demandado en paradero desconocido.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.

Número 13647

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña M. Leonor Pintado Paredes, Magistrada-Juez accidental de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 546/97, por lesiones en agresión en el que son partes Sergio Manzanera Martínez, contra Sergio López Pujante y otros, cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Gilandario, número 4, de esta capital, y en la actualidad en paradero desconocido. Cuyo juicio se celebrará el próximo día 28 de octubre, a las 12,20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Sirviendo este proveído de citación en forma a Sergio López Pujante, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de octubre, a las 12,20 horas de su mañana, para la celebración del juicio de faltas indicado sobre lesiones en agresión y en calidad de denunciado y denunciante, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 7 de octubre de 1997.—La Magistrado-Juez, M. Leonor Pintado Paredes.—La Secretaria.

Número 13633

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Sergio Francisco Rosales López, contra Lukap Precalentadores, S.A., Fogasa, Lukap, S.A., Envex Medio Ambiente y Equipamiento, Lukap Tratamiento de Aguas, S.A., Servicios de Seguridad Financieros Integrales, y la Intervención Judicial de la Suspensión de Pagos Lukap, S.A., sobre despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-152/97, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Sergio Francisco Rosales López, contra Lukap Precalentadores, S.A., Fogasa, Lukap Tratamiento de Aguas, S.A., Envex Medio Ambiente y Equipamiento, y Servicios de Seguridad Financieros Integrales, declaro improcedente el despido, condeno solidariamente a todas las empresas demandadas a que readmita al trabajador en su antiguo puesto de trabajo o le abone la indemnización que se dice más adelante, la facultad de opción entre ambas posibilidades corresponde a cualquiera de las empresas condenadas que deberá ejercitarla ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a partir de la notificación de la sentencia, entendiéndose, caso de no hacerla que opta por la no readmisión, se condena solidariamente a las empresas demandadas además a que en cualquier caso abone los salarios de trámite sobre los declarados probados desde el día del despido 11-3-97, hasta el de la notificación de la condena a los fines del recurso. La indemnización principal a pagar es la siguiente: un millón ciento veintitrés mil ochocientas veintitrés pesetas (1.123.823 pesetas).

Sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al Fogasa.

Notifíquese a la Intervención Judicial de la Suspensión de Pagos de Lukap, S.A.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su Abogado, o de su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 3052 en el Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Mayor, 27, de Cartagena (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Servicios de Seguridad Financieros Integrales, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Cartagena a nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—La Secretario.

Número 13636

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 902/97, hoy en trámite de ejecución con el número 100/97, por ejecución S.M.A.C., seguidos a instancias de Rodrigo Abril Fernández, contra Talleres Abril, S.L., en los que con fecha 22-9-97 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a todo lo expuesto S.S.ª , por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 5.886.608 pesetas y de 590.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 LEC, cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Talleres Abril, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en carretera Murcia, número 124, Cehegín, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 13640

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con número 693/97, a instancia de don Juan Gil Muñoz, contra Nogal Selección, S.L. y FOGASA, en acción sobre R. de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 18 de diciembre de 1997 y hora de las 9,40, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Nogal Selección, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 7 de octubre de 1997.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

———

Número 13641

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con número 727/97, a instancia de don Juan Muñoz Pérez, contra Nogal Selección, S.L., en acción sobre R. de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 18 de diciembre de 1997 y hora de las 9,35, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sitaen Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Nogal Selección, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 7 de octubre de 1997.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

———

Número 13642

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Sala de lo Social

EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y para que sirva de notificación en forma al demandado Carvajal y Asua, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el Rollo número 477/97, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia 1.231/97

En la ciudad de Murcia a 17 de septiembre de 1997, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso de suplicación interpuesto por Mutua Cyclops, frente a la sentencia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, recaída en autos número 721/94, ha sido ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Guillermo Rodríguez Iniesta, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de hecho...

Fundamento de Derecho...

Fallo:

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Mutual Cyclops, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, de fecha 11 de noviembre de 1996, a virtud de demanda deducida por don Juan Manuel Sicilia Mateos, contra la Mutua recurrente, la empresa Carvajal y Asua, S.A., el Instituto Nacional de la Salud, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sobre alta médica, y confirmar, como confirmamos, en consecuencia, el pronunciamiento de instancia.

Dése a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hágaseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, libro III, capítulos IV y V y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Ilmos. Sres. don Bartolomé Ríos, Presidente; don Francisco Martínez, don Guillermo Rodríguez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Carvajal y Asua, S.A., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 13 de octubre de 1997.—La Secretario, Elena Burgos Herrera.

———

Número 13645

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 800/96-B, por insultos, amenazas y lesiones, en que son partes Ricardo Pacheco Rocamora, José Lorenzo Pérez Martínez y Mokhatar Chafir, este último con domicilio en calle de la Iglesia, número 16, de Monteagudo (Murcia) y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, en cuyos autos ha recaído sentencia número 308 cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a José Lorenzo Pérez Martínez, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida de lesiones en agresión, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 200 pesetas (o un día de privación de libertad cada dos cuotas impagadas) y al pago de las costas causadas terceras partes y a que indemnice a Mokhtar Chafir en 47.500 pesetas por los días de incapacidad y curación, absolviendo de la falta de vejaciones imputada por la acusación particular y declarando de oficio una tercera parte de costas.

Dicha cantidad devengará desde la fecha de la presente resolución, y hasta su completo pago, el interés fijado en el artículo 921 de la L. E. Civil.

No debiendo responder la entidad aseguradora Mapfre de cantidad alguna en aplicación de la franquicia establecida.

Asimismo debo condenar y condeno a Mokhtar Chafir como autor criminalmente responsable de una falta ya definida de vejaciones injustas a la pena de veinte días de multa, a razón de una vuota diaria de 300 pesetas (o un día de privación de libertad cada dos cuotas impagadas) y al pago de las costas causadas en una tercera parte.

Contra la presente sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Ilma. Audiencia Provincial.

Firme que sea esta resolución, procédase a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma el presente edicto a Mokhtar Chafir, en paradero desconocido extiendo el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 3 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Concepción Roig Angosto.—La Secretaria Judicial.

———

Número 13643

INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas número 510/97, por hurto en grado de tentativa y amenazas, cometido el pasado día 29 de mayo de 1997.

Y siendo desconocido el domicilio de Dolores López Rojo y María del Pilar Celdrán Deusto, María del Pilar Celdrán Deusto, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dolores López Rojo y a María del Pilar Celdrán Deusto, como autores responsables de las faltas de hurto en grado de tentativa y de amenazas, reglamentadas la primera en el artículo 623 del Código Penal en relación con los artículo 16 y 62 del mismo testo legal y la segunda en el 620-1.°, también del Código Penal, a las penas de un mes con cuota de 1.000 pesetas cada una de las denunciadas por el hurto y de diez días con igual cuota de 1.000 pesetas a cada una, por la segunda.

Dado en Murcia a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado. Hilario Sáez Hernández.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 13628

CIEZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 14 de octubre de 1997, el expediente de modificación de créditos 24/97, por medio del presente se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Cieza, 15 de octubre de 1997.—El Alcalde accidental, Alfonso Luis Castaño Penalva.

Número 13669

LORQUÍ

EDICTO

La señora Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondiente al ejercicio de 1997, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las oficinas de recaudación sita en la Casa Consistorial, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes al citado Padrón.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí, 14 de octubre de 1997.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Número 13670

LORQUÍ

EDICTO

La señora Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón de contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente al ejercicio de 1997, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las oficinas de recaudación sita en la Casa Consistorial, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes al citado Padrón.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí, 14 de octubre de 1997.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Número 13629

BULLAS

EDICTO

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1997, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 26-9-1997:

Funcionarios de carrera

Grupo; clasificación; vacantes; denominación:

A; Administración Especial, Técnico Superior; 1; Ingeniero.

E; Administración General, Subalterna; 1; Conserje.

C; Administración Especial, Policía Local; 1; Sargento P. Local.

D; Administración Especial, Policía Local; 1; Cabo P. Local.

Bullas, 9 de octubre de 1997.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Número 13672

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial de la Cuenta de Liquidación definitiva de los costes de urbanización de la reparcelación simplemente económica en las calles Cartagena y Caravaca (expediente 1453GR95)

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en su sesión celebrada el pasado 25 de julio adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente la cuenta de liquidación definitiva de los costes de Urbanización de la Reparcelación Simplemente Económica en calle Cartagena y Caravaca".

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado expediente en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n. y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 9 de septiembre de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

———

Número 13726

CIEZA

EDICTO

Aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 1997, queda expuesto para posibles reclamaciones, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cieza, 6 de octubre de 1997.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

———

Número 13673

CARTAGENA

Área de Urbanismo

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 2 de octubre de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Viella, Atarazanas y Costas de Garraf, en barriada Hispanoamérica, promovido por SODEPLAN, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se pude interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 10 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

———

Número 13674

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle Cobatillas A-2 (1715GC96)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1997, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle Cobatillas A-2, presentado por don Manuel Nicolás López.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Murcia, 1 de septiembre de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

———

Número 13724

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 13/10/97 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de "Material informático para distintos servicios".

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación será de 8.500.000 pesetas.

El suministro deberá entregarse en el plazo de un mes.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del presupuesto del contrato.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

1.-Mayor calidad de los bienes objeto del suministro.
2.-Menor plazo de entrega.
3.-Precio.

Modelo de proposición:

Don..... actuando en nombre de....., con domicilio en..... D.N.I..... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del suministro de..... se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas, Cartagena a.....

Cartagena, 13 de octubre de 1997.—La Alcaldesa.—P.D. Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 13721

CARAVACA DE LA CRUZ

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del concurso

Explotación del servicio de cafetería-restaurante en el albergue municipal "Fuentes del Marqués".

Duración: Un año a partir de la formalización del contrato, con un periodo de prueba de seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Indeterminado, dadas las características del concurso.

5. Garantías

Provisional: 100.000 pesetas.
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones

Será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

7. Apertura de proposiciones

Se realizará en acto público, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Documentos a presentar

Los enumerados en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

9. Expediente

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

10. Oferta

Se realizará conforme al pliego de condiciones.

11. Gastos

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, incluso los correspondientes a la publicación del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 15 de octubre de 1997.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 13723

CARAVACA DE LA CRUZ

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del concurso

Trabajos de depuración y actualización del patrimonio municipal.

Duración: Seis meses a partir de la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 4.880.000 pesetas, IVA incluido, a la baja.

5. Garantías

Provisional: 97.600 pesetas.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones

Será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

7. Apertura de proposiciones

Se realizará en acto público, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Documentos a presentar

La documentación a que hace referencia la cláusula 10 del pliego de condiciones.

9. Expediente

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

10. Oferta

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

11. Gastos

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, incluso los correspondientes a la publicación del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 15 de octubre de 1997.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 13722

CARAVACA DE LA CRUZ

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1997, aprobó inicialmente la Modificación de los artículos 10, apartado 2 y 37 de la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 171, de 26 de julio de 1997.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto en el artículo 49-c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Caravaca de la Cruz, 15 de octubre de 1997.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

———

Número 13725

CARTAGENA

Área de Urbanismo

E D I C T O

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 2 de octubre de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación número 74 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana en calle San Martín de Porres, promovido por este Excmo. Ayuntamiento.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 8 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

———

Número 13728

BULLAS

E D I C T O

Aprobada en sesión plenaria de fecha 25-7-97 la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la misma se expone al público por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Bullas, 23 de septiembre de 1997.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Número 13730

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se informa que no habiéndose producido reclamación alguna durante el periodo de exposición al público del expediente 12/97 de modificación de crédito por crédito extraordinario, dentro del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para 1997, aprobado por el Pleno de 29 de julio de 1997, se ha considerado definitivamente aprobado.

Tras la aprobación definitiva de este expediente, el resumen por capítulos del Presupuesto para el presente ejercicio queda como sigue:

Estado de gastos

Denominación	C. Actual	Altas	C. Resultante
Operaciones corrientes			
I. Gastos de personal	817.890.734		817.890.734
II. Gastos bienes corrientes	257.957.550		257.957.550
III. Gastos financieros	52.000.000		52.000.000
IV. Transf. corrientes	19.595.000	192.873.094	212.468.094
Operaciones capital			
VI. Inversiones realizadas	3.507.297.948		3.507.297.948
VII. Transf. de capital	119.539.980		119.539.980
VIII. Activos financieros	190.635.103		190.635.103
IX. Pasivos financieros	60.002.000		60.002.000
	5.024.918.315		5.217.791.409

Estado de ingresos

Denominación	C. Actual	Altas	C. Resultante
Operaciones corrientes			
II. Impuestos indirectos	0		0
III. Tasas y otros ingresos	1.373.692.933		1.373.692.933
IV. Transf. corrientes	678.765.354		678.765.354
V. Ingresos patrimoniales	40.000.000		40.000.000
Operaciones de capital			
VI. Enaj. Inversiones reales	0		0
VII. Tranf. de capital	965.819.325		965.819.325
VIII. Variac. activos financ.	1.966.640.703	192.873.094	2.159.513.797
IX. Variac. pasivos financ.	0		0
	5.024.918.315		5.217.791.409

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según establece el artículo 23 del citado R.D. 500/90.

Murcia, 16 de octubre de 1997.—El Alcalde, P.D.

Número 13729

SAN JAVIER

Edicto de cobranza en periodo voluntario

El Excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de San Javier, don José Ruiz Manzanares.

Hace saber: Que, durante dos meses a contar desde la fecha de publicación del presente edicto de cobranza en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 1997.

El pago se podrá realizar en días hábiles y en horas laborales en la Oficina de Recaudación, sita en la calle Andrés Baquero, número 4 de San Javier. Se advierte a los contribuyentes que pueden domiciliar sus impuestos a través de entidades bancarias calificadas (artículo 90 R.G.R.).

Transcurridos los indicados plazos se iniciará el procedimiento de apremio, procediéndose al recargo del 20% establecido en el artículo 97 del R.G.R.

Lo que se publica para general conocimiento en San Javier, 15 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 13727

CARTAGENA

Área de Urbanismo

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, el día veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en manzana 4 del Plan Parcial La Aljorra W, promovido por don Diego Pedreño Martínez.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su Derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 30 de julio de 1997.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.